ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 54
Jueves 12 de setiembre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 54
Jueves 12 de setiembre de 2024
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 16 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS 23
EXPEDIENTE N.º 24.246, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 27
EXPEDIENTE N.º 23.959, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN 31
EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS 51

ANEXOS 53

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria 54.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 16

En discusión el acta de la sesión extraordinaria 16.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

No hay.

Señoras diputadas, señores diputados, se decreta un receso hasta de veinte minutos para recibir el Pabellón Nacional y cantar el Himno patrio, con motivo de conmemorar la independencia patria.

Se reanuda la sesión.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, Gilberto, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

En Casa Presidencial no cayó muy bien la encuesta del Centro de Investigaciones en Estudios Políticos de la Universidad de Costa Rica y trataron de desacreditarla. Pero lo que tiene la encuesta de interesante es que la población del país, Costa Rica entera, sigue entendiendo y creyendo que el principal problema del país hoy por hoy es la inseguridad, la crisis que vivimos en nuestras calles.

Y no es para menos, porque en lo que va de 2024, llevamos veintidós víctimas colaterales de la guerra de las pandillas; hombres, mujeres y niños que nada tienen que ver con la criminalidad del país y que han caído porque estaban en el lugar equivocado, en el momento equivocado. Cincuenta y dos víctimas en el 2023 y, desgraciadamente las seguimos contando.

Porque, señor presidente, permítame recordarle los datos que usted muy amablemente indicó hace algunos meses atrás iba a estarle recordando a la Asamblea Legislativa.

Desde que usted es presidente del país, llevamos mil novecientos cincuenta y tres homicidios y, solo en este año, datos al 12 de setiembre del 2024, ya tenemos alrededor de seiscientos homicidios.

¿Y se preguntarán por qué la gente sigue creyendo que el principal problema es la seguridad? Bueno, presidente, yo solo voy a responder, con todo respeto. Y no debería, porque usted es el jefe supremo de la Fuerza Pública y debería conocer estos datos, pero yo se lo voy a recordar con mucho gusto.

El cincuenta por ciento de la flotilla vehicular de la Fuerza Pública está fuera de servicio. Tenemos años ya esperando una política sesuda en materia de seguridad y nada. Los ciudadanos no denuncian, porque están perdiendo la confianza en nuestras autoridades policiales. No denuncian y eso genera bajas en los números.

Pero también hay que tomar en consideración datos mucho más puntuales. De seis mil trescientas veintiséis unidades de Fuerza Pública, dos mil ciento cuarenta y siete están activas, unidades vehiculares; cuatro mil ciento setenta y nueve malas; dos mil cuatrocientos treinta y siete, de esas cuatro mil ciento setenta y nueve, están malas de manera permanente, tienen arreglo, y apenas noventa y nueve están en reparación.

De las novecientas treinta y cinco plazas que fueron autorizadas para el 2024, quinientas ochenta y cinco fueron sustituciones de pensionados o personal que se separó de la carrera policial. Solo trescientas cincuenta fueron nuevas plazas y tardan más o menos seis meses para entrar en operación los nuevos policías en la calle.

No es ninguna cosa extraña entender, señor presidente, por qué la gente de este país cree contundentemente que ustedes no tienen capacidad para resolver este problema.

Un setenta por ciento de la población encuestada dice que el Gobierno no tiene capacidad para resolver este problema, que no la tiene, y pese a eso continúa el país sumido en la crisis más terrible de inseguridad que han vivido las calles de Costa Rica en décadas.

Yo le hago un llamado, presidente, para que seamos coherentes entre lo que dicen en Casa Presidencial y lo que pasa en la calle, porque cuando no se tienen datos reales, cuando no se cuenta con resultados reales, cuando no se le puede decir a la gente de este país estamos logrando la paz en las calles de Costa Rica, entonces recurrimos a desacreditar, desacreditamos encuestas, desacreditamos diputados, desacreditamos programas, desacreditamos lo que se ponga en frente, por un lado exigimos a la Asamblea Legislativa que corra con esa agenda…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Nos dicen que se le acabó el tiempo, don Gilberto.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por un plazo de seis minutos y se adiciona un minuto de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Esta Asamblea Legislativa aprobó ya el quinto presupuesto extraordinario y los medios de comunicación nos enteramos que a última hora de este proceso de construcción de este presupuesto extraordinario, se presenta una moción de nuestro compañero, aquí Pablo Sibaja, para incluir mil novecientos millones de colones como presupuesto de remuneraciones. Esto a efecto de que el MEP pudiera pagar los salarios retroactivos de ocho mil docentes contratos interinamente para hacer suplencias de personal docente incapacitado y para lo cual el MEP no tenía presupuesto.

Yo creo que la ministra de Educación debe sentir mucha vergüenza, ya que ni siquiera es ella la que plantee o justifique la solicitud en tiempo y no de última hora en donde tiene que ser un compañero diputado el que solicita salvar el arroz y los frijoles de estos docentes.

Hay en esta noticia tres situaciones que reflejan la profunda crisis que vive nuestro sistema educativo y que voy a realizar: Primero, los mil novecientos millones de colones aprobados no son suficientes, tomemos nota, compañeras y compañeros diputados, según información del mismo Ministerio de Educación Pública con el

dinero que le autorizamos en el quinto presupuesto extraordinario, solo alcanza para pagar a los ocho mil docentes suplentes hasta terminado este mes de setiembre.

Para pagar los meses de aquí a diciembre se requerirá seguramente otra intervención salvadora, porque sin un nuevo presupuesto extraordinario no va a haber cómo pagar los salarios de ese importante personal en estos finales, tres meses del año.

Difícil entender que la señora Müller no esté, no digamos preocupada, por lo menos interesada en esta situación y que aún no haya informado a esta Asamblea Legislativa del faltante que existe presupuestario en remuneraciones.

Y es que el faltante no es solo para pagar suplencias, hay otras partidas en el mismo renglón de remuneraciones que el MEP no tiene cubierto para el presente año 2024, y uno muy particular y que merece ponerle toda la atención es que la señora Müller no tiene el presupuesto completo para pagar aguinaldos, tomemos nota, no hay dinero para el pago de aguinaldos de docentes.

El punto número dos, el presupuesto deficitario de remuneraciones 2024 se redujo para el 2025 y aun así la ministra está colocando más plazas, la situación que se presenta durante esta tramitación del quinto presupuesto extraordinario donde el MEP deja en evidencia que su presupuesto de remuneraciones no llega para cubrir después de setiembre, nos obliga a revisar lo qué va a pasar el próximo año.

Estos son los datos, en el 2024 se presupuestaron poco más de mil quinientos setenta y nueve millones de colones en remuneraciones; para el 2025 serán mil quinientos cincuenta y cuatro millones de colones, lo que significa una reducción de casi veinticinco mil millones de colones, o sea, porcentualmente, un uno punto seis por ciento menos.

Entonces, cómo va a hacer el MEP para atender esas mismas obligaciones en el 2025, sin embargo, cuando revisamos ese presupuesto viene una solicitud por parte del MEP para crear sesenta plazas nuevas, pero de esas sesenta solo veinte corresponden a personal del título II, o sea, solo veinte son para docentes, hay cuarenta plazas que está solicitando la ministra para apoyo administrativo. Esto significa personal que no…, ni da clases, ni va a estar en trabajo de educación.

¿Entonces, para qué son esas plazas?, ¿quiénes serán los protegidos que quieren quedar en propiedad antes del cambio de Gobierno?

Y el punto número tres, tiene que ver con las sustituciones porque estas son por incapacidades y es que la realidad es que siete de cada diez educadores tramitan incapacidades al menos una vez al año, ¿qué está pasando en el MEP?

Porque según se señala esto es un ambiente contaminado por estrés laboral, preparémonos, compañeros, porque a este ritmo doña Katharina nos obligará a

probarle un presupuesto de remuneraciones paralelo solo para atender sustituciones.

Este es un grito lo que nos dicen los docentes, un grito de ayuda que tenemos que escuchar y hacer nuevamente los señalamientos de la crisis que está viviendo el Ministerio de Educación Pública.

Una vez más…

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el señor Robles Barrantes, Carlos Andrés, por un plazo de cuatro minutos en el tiempo de la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, costarricenses.

Esta tarde quiero reflexionar sobre la gira que tuvimos a Guanacaste, les hablo del pasado mes de julio. Y les digo reflexionar sobre esta gira, porque como miembro de la Comisión de Asuntos Agropecuarios tuvimos la oportunidad, junto a los compañeros que me acompañaron, de atender en Carrillo a los citricultores quienes nos contaron de la situación que están viviendo ellos como una enfermedad que está afectando las plantaciones de cítricos, llamada HLB o conocida como dragón amarillo.

Y hago esta reflexión de ese viaje a Guanacaste, compañeras y compañeros, porque pudimos atender y escuchar lo que está pasando en la Zona Norte de nuestro país, pudimos entender lo que está pasando en la región Chorotega.

Les hablo de Guanacaste, Nandayure, de Nicoya, Hojancha, ahí se siembran alrededor de mil quinientas…, de mil, perdón, mil hectáreas de cítricos, son cuatrocientas sesenta familias que producen anualmente mil quinientos millones de colones. Esas familias de las que les hablo, de esta población, están viéndose afectada por una enfermedad considerada en el mundo como la más destructiva e invasiva. Por decirlo de una forma popular, es el gusano barrenador de los cítricos, el dragón amarillo HLB.

La poca atención que han tenido y la asistencia de las autoridades de Agricultura de nuestro país han despertado, por lo menos en este servidor y puedo decirlo en mi compañero este de la comisión, Pedro Rojas y doña María Marta, quienes me acompañan en la comisión se han preocupado por atender esta situación.

Y esto lo digo, porque no solamente se hace en un control político, sino en el acompañamiento en el campo, en el acompañamiento donde los agricultores, en este caso los citricultores, están enfrentando una enfermedad incontrolable. No hay en Costa Rica viveros certificados que determinen cómo estas plantaciones pueden evitar en su maduración de la planta llegar a alcanzar un tamaño adecuado sin el riesgo de ser afectadas por esta enfermedad.

Esto es una crisis, compañeras y compañeros, estoy hablando de que el limón mandarina alcanzó un precio de hasta doscientos colones; el limón mesino alcanzó un precio de hasta doscientos ochenta y cinco colones. Y estamos hablando que esta enfermedad se conoció en el 2011 y va alcanzando al 2024 uno de los picos más altos de la estadística que aún no ha sido determinada, porque no se tiene controlado el censo y mucho menos la enfermedad.

Digo esto, porque fueron los mismos citricultores quienes nos advierten a nosotros de lo que está ocurriendo, pero hablo ahora también por la Zona Sur, donde mi compañero David Segura lo he visto preocupado, lo he visto actuando de forma atenta con los diferentes sectores, luego por mi compañera Sonia Rojas, por Alexander Barrantes, quienes sí han atendido los sectores.

Viene el 30 de setiembre a Puntarenas, este llamado se los hago a los señores y amigos, compañeros de la Comisión de Ambiente, escuchen a los pescadores, escuchen lo que está pasando, también en el Pacífico, escuchen lo que pasa como nosotros en la Comisión de Asuntos Agropecuarios escuchamos a los citricultores.

Esta es una reflexión, compañeras y compañeros, para que de todas las visitas que hagamos a Limón, a Puntarenas y a cualquier lugar de Costa Rica tengamos esa sensibilidad con los sectores más vulnerables y los que más lo necesitan.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras.

Este Gobierno les está quitando a los colegios científicos doscientos setenta y siete millones de colones en el presupuesto ordinario del 2025, recorte que los coloca en una situación difícil para seguir operando. Esto es parte de los recortes a la educación técnica y científica, que sufre una disminución de diez mil millones de colones, porque este es un gobierno al que no le interesa en absoluto la educación. Esto lo escribió José Manuel Montero, estudiante del Colegio Científico de

Puntarenas, en una carta que me hizo llegar con las firmas de decenas de compañeros suyos.

Leo textualmente: El miedo que sentimos mis compañeros y yo por el recorte de presupuesto es enorme, ya que la posibilidad de tener acceso a los recursos que nos proporciona el colegio como laboratorios, instrumentos de investigación, personal capacitado para una calidad de enseñanza, entre muchas otras cosas, son tan importantes para el desarrollo de cada uno de nosotros que el quitarnos la posibilidad de acceder a eso es algo tormentoso.

Eso es lo que sienten los estudiantes. Son quinientos setenta y tres estudiantes que actualmente reciben una educación de altísima calidad en once colegios científicos y que ahora están siendo atormentados por un gobierno insensible.

Precisamente José Manuel Montero nos hizo llegar este video que pido que por favor lo escuchemos.

El video se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202024-09-11%20at%202.51.50%20PM.mp4

A los once colegios científicos se unirán otros tres más. Y está bien que el sistema siga creciendo, pero, por otra parte, les vuelan tijera a los recursos, es inaceptable.

Dentro de estas prácticas de torcer los datos, el ministro de Hacienda, luego de que le consulté sobre este recorte en la Comisión de Asuntos Hacendarios el 3 de septiembre dijo: Eso quiere decir que le estamos dando más recursos de los que en realidad necesitan, y lo que hicimos fue redistribuirlos.

Qué ganas de ponerlo de director de uno de estos centros por un tiempito nada más, a pagar personal, a destinar más del diez por ciento de los recursos a becas, a preocuparse porque los estudiantes reciban recursos para transporte, pagar tutorías, pues de lo contrario, les sería imposible poder estudiar.

Señor ministro, usted y su Gobierno ofenden a esos quinientos setenta y tres estudiantes y sus profesores. No les vengan a decir que les sobra la plata cuando tienen que hacer malabares para comprar computadoras o arreglar las instalaciones. Los recortes que ustedes están haciendo afectan becas, salarios, mantenimiento, programas de nivelación de estudiantes; estos recortes son un retroceso en el plan de duplicación de matrículas en sedes con dos grupos de décimo.

Estudiantes de colegios científicos siempre destacan en admisión y en certámenes tanto a nivel nacional como internacional. No les sobra la plata, pero les sobra la entrega, dedicación, compromiso y mística.

A los colegios científicos queremos enviarles un mensaje de esperanza, trataremos de revertir en la Comisión de Hacendarios estos lamentables recortes. Estamos con ustedes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por un plazo de cinco minutos.

Más bien, me brinqué a Vanessa.

Permítame anunciarla correctamente.

Tiene la palabra la señora diputada Castro Mora, Vanessa de Paul, por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, hoy le puse un título a mi participación: La llamo: Entre la demagogia y la falta de liderazgo constructivo.

Definitivamente este Gobierno ha perdido su rumbo y se aleja del pacto social costarricense, orientándose más hacia el populismo y la demagogia que hacia la verdadera solución de los problemas nacionales.

En un entorno donde las reacciones se vuelven protagonistas de cada miércoles, observamos un estilo de gobernar basado en la hostilidad y la confrontación que no solo divide la sociedad, sino que también erosiona la confianza de las instituciones.

La demagogia se ha convertido en una herramienta frecuente de este Gobierno, caracterizada por discursos que apelan a las emociones de la población, sin ofrecer solución alguna tangible. Este enfoque se aleja peligrosamente de un liderazgo constructivo que debería ser lo que prevalezca y que debería basarse en los consensos y en la implementación de políticas públicas que verdaderamente beneficien a la mayoría.

El actual Gobierno ha demostrado una tendencia a priorizar la popularidad sobre la responsabilidad. Este Gobierno se mide en la eficiencia más por la cantidad de seguidores en redes sociales que por la capacidad de tomar decisiones difíciles, pero necesarias para el bien del país.

Esta falta de visión y de un plan estratégico se traduce en una gestión reactiva, donde las políticas no se anticipan a los problemas, sino que responden de manera improvisada a las crisis que se van acomodando. Y hasta eso, a veces ni políticas hay sobre los diferentes problemas que enfrenta el país.

Las sesiones de los miércoles se han convertido en un espectáculo que refleja la hostilidad de un Gobierno que parece más interesado en atacar que en liderar con un espíritu conciliador. Cuando no se tiene nada bueno que hablar, se ataca; cuando no se tienen resultados se ataca, se es hostil, porque a través de la hostilidad se tapa la incapacidad.

Este comportamiento no solo agrava la polarización, sino que mira la posibilidad de alcanzar…, elimina la posibilidad de alcanzar acuerdos son esenciales en una democracia. La gobernabilidad se ve afectada cuando el discurso se centra en desacreditar las bases de la democracia, en lugar de buscar puntos de encuentro que permitan avanzar en temas cruciales para la nación.

El lenguaje agresivo y confrontativo, el ataque sistemático, por ejemplo, el que vimos el miércoles, el ataque a la prensa, y el ataque, por supuesto, a la Asamblea Legislativa y a otras instituciones, impide el diálogo y la negociación con otros actores políticos claves para la formulación, precisamente, de esas políticas efectivas y sostenibles que tanto necesitamos y que compañeros que me anticiparon claramente dejan ver.

Tenemos debilidades importantes en muchos temas y lo que tenemos por delante precisamente es confrontación. Un Gobierno que comunica con sinceridad y que asume sus errores se respeta; sin embargo, este Gobierno no hace nada porque los respetemos, más bien, todo lo contrario, trabaja para hacer mal las cosas.

Reitero, prioriza la popularidad sobre la responsabilidad y, sobre todo, sobre el liderazgo constructivo, confrontando, así no se puede hacer por el país, definitivamente.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Padilla Bonilla, María Marta, por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señora presidente.

Buenas tardes, estimadas compañeras diputadas y estimados compañeros diputados, ciudadanos que nos ven y escuchan.

Hoy quiero exponer sobre un tema crucial para nuestra nación: el sector cafetalero, un pilar de nuestra economía, cultura e identidad.

Este sector enfrenta desafíos urgentes que requieren nuestra atención, pero inmediata. Recientemente hemos sido testigos de tensiones entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG, y el Instituto del Café de Costa Rica, Icafé, desde los desalojos de oficinas del Icafé en Pérez Celedón y Palmares por el MAG, hasta la oposición a la reforma del Fonascafe, proyecto de ley 23.287 y las declaraciones del ministro Carvajal que cuestionan la gestión del Icafé. Estas diferencias reflejan divisiones que no podemos permitir que afecten a nuestros caficultores.

No vengo a profundizar en estas diferencias, sino a hacer un llamado urgente a la unidad. Debemos dejar de lado las disputas y enfocarnos en lo que realmente importa: el bienestar de nuestros productores. Ellos enfrentan grandes retos como el cambio climático, los precios fluctuantes, los altos costos de insumos y el relevo generacional, pero juntos somos más fuertes.

El Icafé, con su conocimiento del sector, y el MAG, como rector de la política agrícola, deben alinearse en su misión de proteger y apoyar a los productores. Este no es el momento de alimentar divisiones, sino de construir puentes y trabajar por un objetivo común.

Nos une el compromiso con los pequeños y medianos productores, con las familias que dependen del café y con la tradición que ha definido Costa Rica por generaciones. Nos une el deseo de que nuestro país y de que el café siga siendo un símbolo de calidad y sostenibilidad a nivel nacional y a nivel mundial.

Por eso hago un llamado a las autoridades del MAG y del Icafé para que dejen de lado sus diferencias y trabajen de manera conjunta en políticas públicas efectivas. Además, pido el respaldo al proyecto 23.287, que reforma el Fonascafe y ofrece soluciones a nuestros caficultores, así como a las propuestas del diputado Ariel Robles para un proyecto nuevo, mecanismo de financiamiento, proyecto 24.508, del cual también soy firmante.

Costa Rica es una tierra de paz y diálogo. Invito a esta Asamblea a unirse en este esfuerzo para asegurar que nuestro café siga siendo un orgullo nacional dentro y fuera de nuestras fronteras.

También les pido, invito a todos nosotros que así como hoy recibimos a estos niños y estas niñas, que les demos ejemplo, les demos ejemplo de conciliación, de diálogo, un ejemplo de ser buenos costarricenses, un ejemplo de que no es enfrentando como nosotros logramos hacer las cosas, que es uniéndonos en los esfuerzos para una Costa Rica mejor, para luchar por lo que siempre ha sido herencia que nos dejaron nuestros bisabuelos, nuestros abuelos, y que las vayamos pasando de generación en generación.

Y la herencia del café se tiene que pasar de generación en generación, y para que sigamos con esa riqueza que nos ha dado este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se ha presentado una moción de orden para la realización de un homenaje a todos los paratletas en su participación de los Juegos Olímpicos, París 2024.

Se le solicita a la Primera Secretaría dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

Moción de Orden

Plenario Legislativo

Asamblea Legislativa de Costa Rica

Fecha: 09/09/2024

DE: VARIOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Considerando:

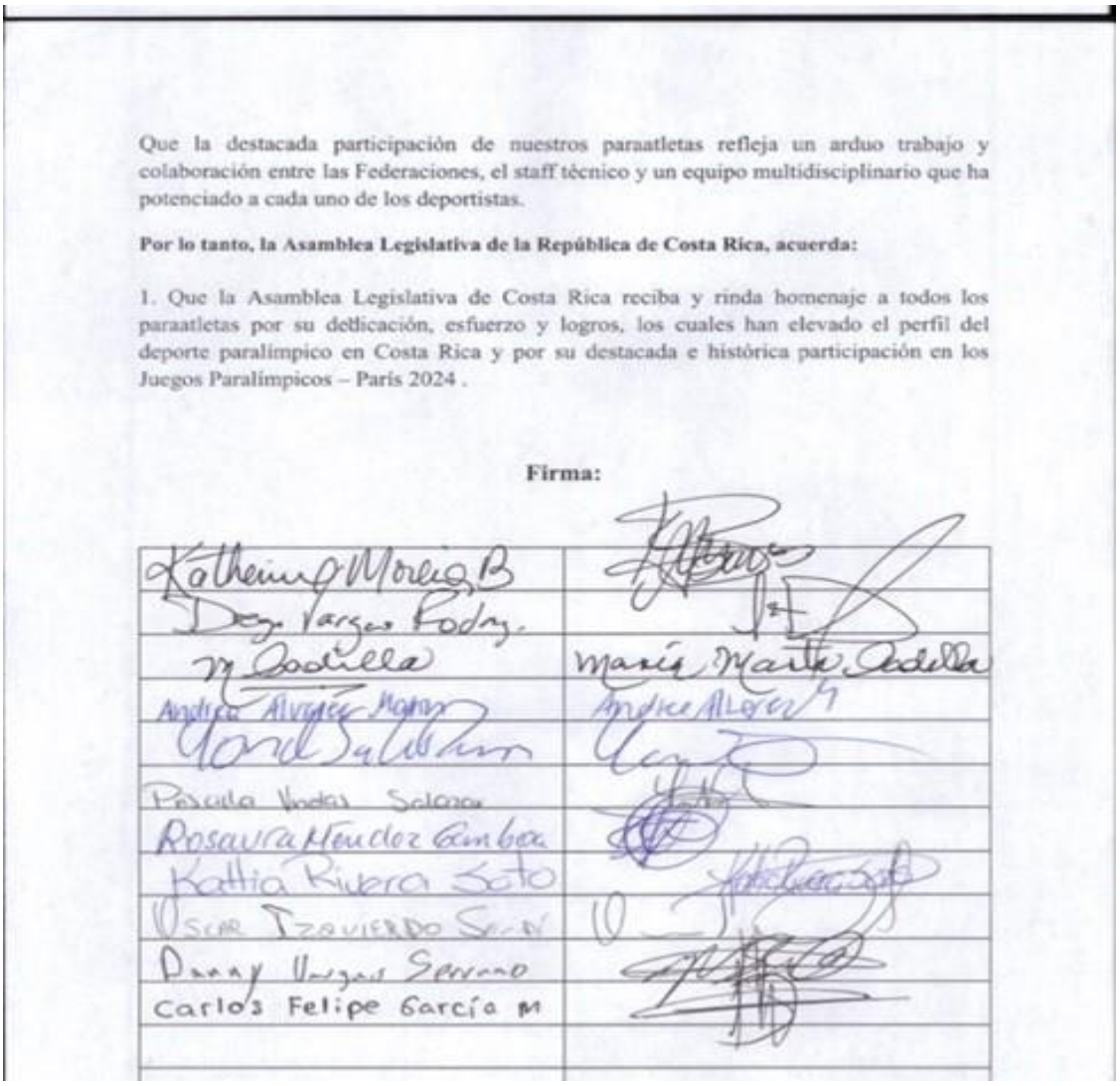
Que los Juegos Paralímpicos de París 2024 han sido reconocidos por los medios de comunicación nacionales como la mejor edición para Costa Rica en la historia de los Juegos Paralímpicos.

Que la delegación costarricense, compuesta por ocho paraatletas, ha logrado un destacado desempeño, obteniendo resultados sobresalientes que han puesto en alto el nombre de Costa Rica a nivel internacional.

Que el atleta Sherman Guity ha alcanzado dos medallas de oro en los 100 y 200 metros planos T64, y ha sido un orgullo para el país, mostrando un nivel de competencia y dedicación excepcionales.

Que la nadadora Camila Haase, con su participación en los Juegos Paralímpicos, ha demostrado un compromiso continuo y una destacada representación a lo largo de tres ediciones de los Juegos.

Que la delegación costarricense ha terminado en el puesto 49 en la clasificación general y número 10 entre los países de América que compitieron, lo cual es un hito importante en la historia paralímpica del país.



Que la destacada participación de nuestros paraatletas refleja un arduo trabajo y colaboración entre las Federaciones, el staff técnico y un equipo multidisciplinario que ha potenciado a cada uno de los deportistas.

Por lo tanto, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, acuerda:

1. Que la Asamblea Legislativa de Costa Rica reciba y rinda homenaje a todos los paraatletas por su dedicación, esfuerzo y logros, los cuales han elevado el perfil del deporte paralímpico en Costa Rica y por su destacada e histórica participación en los Juegos Paralímpicos – París 2024 .

Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Suficientemente discutido.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, como proponente.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos sintonizan a través de los distintos medios.

A mí me gustaría plantearles la importancia que tenemos para reconocer ese tipo de acciones. El destacado desempeño que tuvo nuestra delegación en los Juegos Paralímpicos de París de 2024, porque no únicamente traen medallas y los logros que mencionaba ya la moción, sino que nos traen un mensaje de perseverancia y esfuerzo cotidiano, de que tenemos que seguir luchando por una verdadera inclusión en todos los ámbitos, y garantizar un pleno desarrollo de las personas en situación de discapacidad y en este caso que serían las personas deportistas.

Yo también quería usar mi tiempo para hacer un llamado a las instituciones del Estado, en este caso, al Icoder y a todas las entidades encargadas, para que garanticen un verdadero acceso al deporte que sea una realidad para todas las personas, sin importar su condición.

Esto lo digo porque en días pasados yo envié desde mi despacho un oficio al Icoder señalando una inquietante restricción que podría impedir la participación de estudiantes en situación de discapacidad en los Juegos Centroamericanos en Panamá y que este criterio que emite el Icoder, pues, estaría vulnerando realmente el acceso de las personas estudiantes, inclusive personas menores de edad, a la recreación y el deporte.

Este tipo de situaciones evidencian que aún tenemos muchísimo que avanzar y muchísimo qué hacer en materia de discapacidad y de accesibilidad desde nuestras instituciones.

Es fundamental, compañeros y compañeras, que reconozcamos que las políticas públicas tienen que estar alineadas con los principios de inclusión y del respeto de los derechos humanos de las personas en situación de discapacidad y que creo que este reconocimiento también parte de esa coherencia que debemos de tener a la hora de legislar y la hora de crear política pública.

Es por eso que creo que merecemos, bueno, que merecen estos atletas ser recibidos y homenajeados con el orgullo y la admiración que merecen, como hace algunos días recibimos a la delegación que nos representó en los Juegos Olímpicos.

Así que les pido el apoyo a esta moción para poder homenajear a estas personas, quienes nos han enorgullecido de una manera y nos han representado de una manera realmente admirable en los Juegos Paralímpicos.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido? Discutido. Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Detener votación. Vamos a repetir la votación. Iniciar proceso de votación.

Don Jonathan Acuña; Córdoba Serrano; Robles Obando, Carlos; Navas Montero, Gloria; Rojas Salas, Daniela.

Finalizar votación. Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION HOMENAJE

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

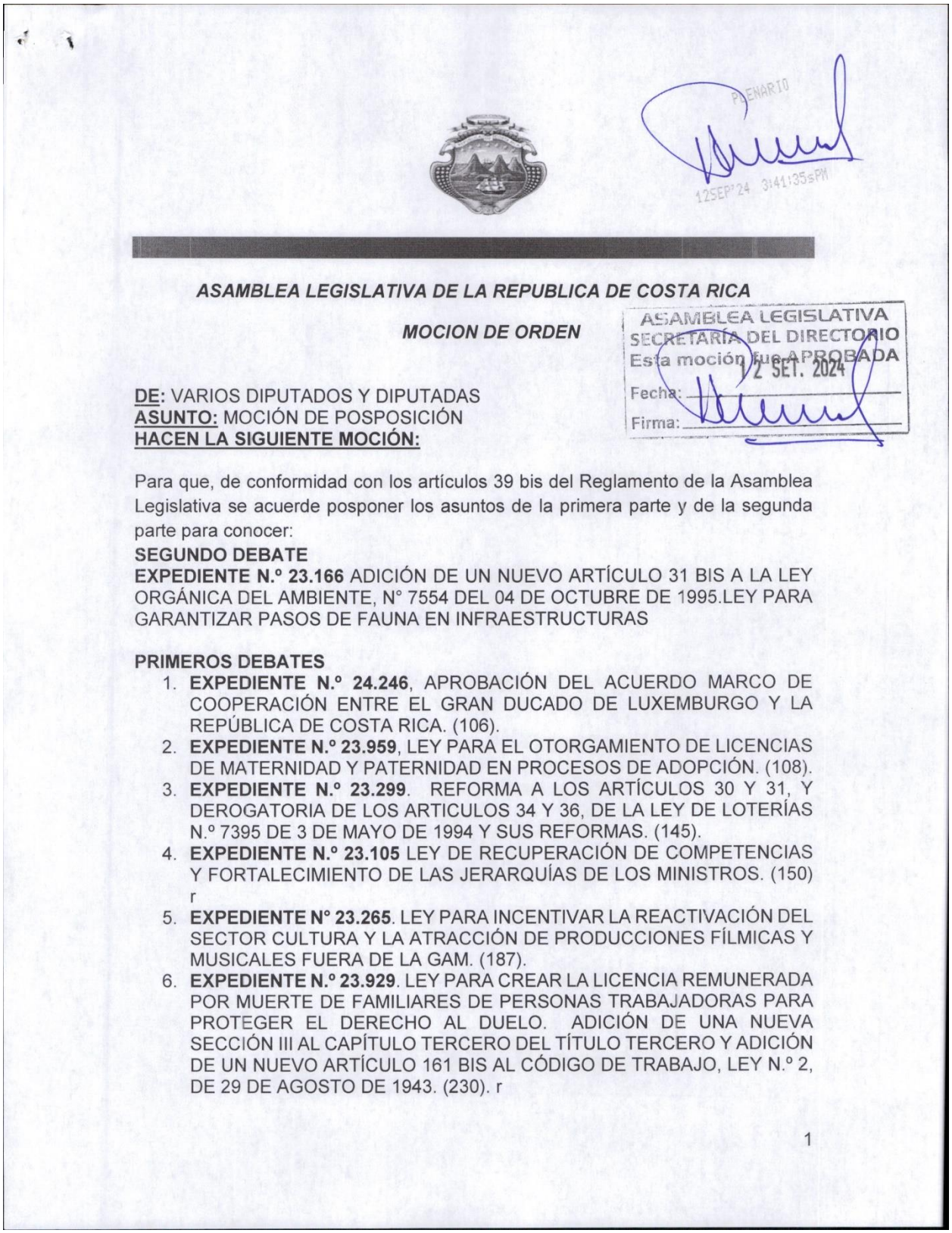
No-Votación (Total: 9)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito a la Primera Secretaría proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



PLENARIO
12SEP'24 3:41:35sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte para conocer:

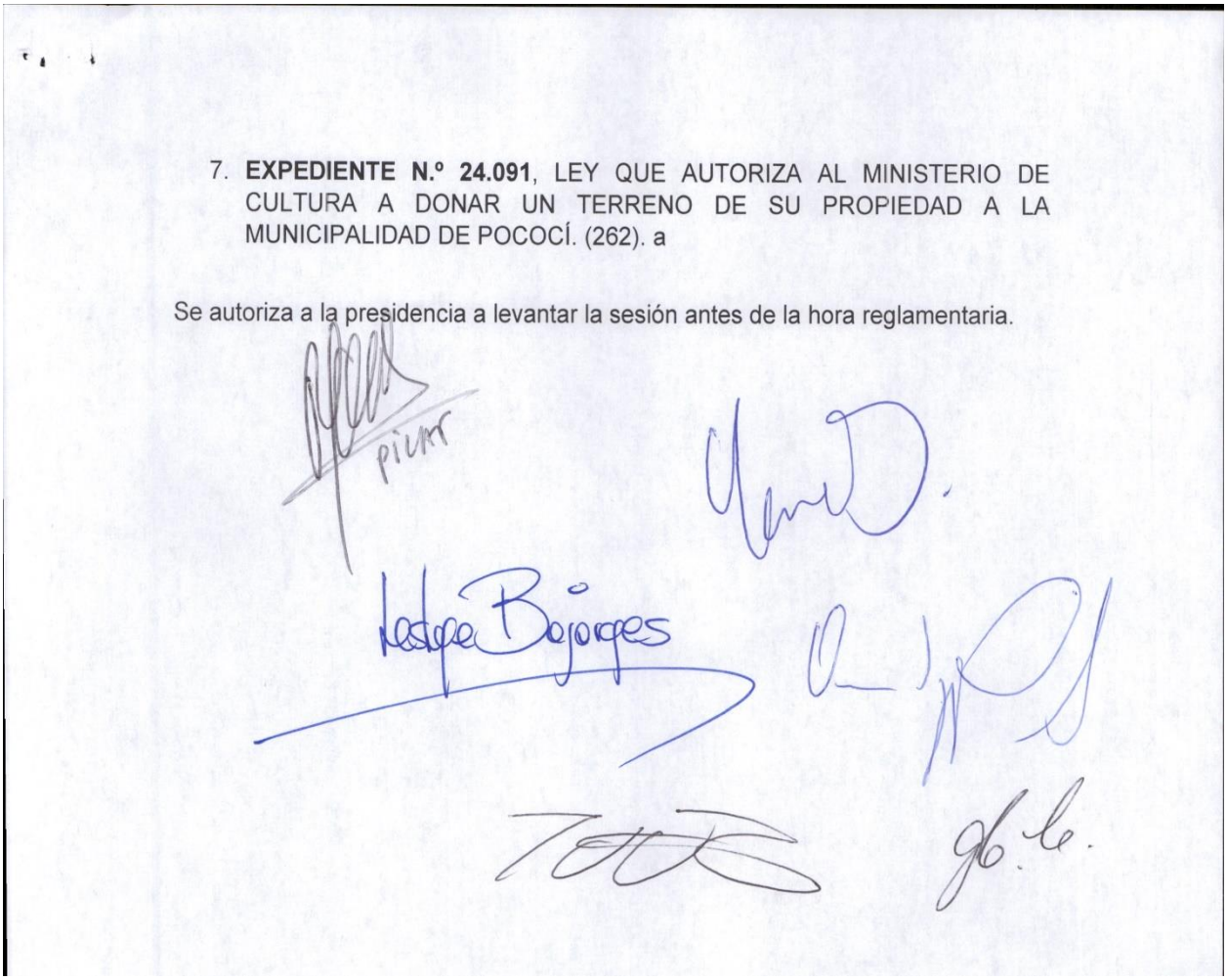
SEGUNDO DEBATE

EXPEDIENTE N.º 23.166 ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.246**, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. (106).
2. **EXPEDIENTE N.º 23.959**, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN. (108).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.299**. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS. (145).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.105** LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS. (150) r
5. **EXPEDIENTE N° 23.265**. LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM. (187).
6. **EXPEDIENTE N.º 23.929**. LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (230). r

1



7. **EXPEDIENTE N.º 24.091**, LEY QUE AUTORIZA AL MINISTERIO DE CULTURA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. (262). a

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Se les solicita a los diputados que están en la sala anexa pasar a votar.

Sofía Guillén; Padilla, María Marta.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Diputado Acuña Soto, ¿por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Es que quería hacer una consulta desde el día 3 de setiembre, hace ya más de una semana, yo presenté una moción con el objetivo de dispensar de todo trámite el proyecto de Ley 24.337, para Reducir la Deuda Política.

Tengo entendido de que el día de hoy en jefaturas, algunas fracciones han solicitado una semana más, para no verlo hoy. Pero sí quiero señalar algo, señora presidenta, este no es un trámite adecuado para esta moción y quisiera que se ponga en discusión ahora mismo.

Las mociones de orden deben de ser conocidas en cuanto son presentadas.

Ahora bien, es cierto, que, por un asunto de amabilidad y comprensión, a lo interno de esta Asamblea Legislativa, hemos aceptado siempre dar un plazo para que las fracciones puedan conocerlo, pero es más que razonable el plazo de más de una semana, es un proyecto de ley realmente simple y lo que propone es reducir la deuda pública del cero coma diecinueve por ciento de PIB, que indica la Constitución Política un cero coma ochenta y cinco por ciento del PIB, punto, eso es el proyecto.

Más allá de cómo cada fracción piense votar ese proyecto de ley en esta dispensa que es urgente, diputadas y diputados, es que es urgente, es que sino la hacemos ya se va a ir el tiempo necesario para poder hacer esta reducción, más allá de cómo piensen votar quiero decir que no es adecuado, que no es además adecuado al propio Reglamento de la Asamblea Legislativa, que se posponga una y otra vez el conocimiento de una moción de orden, como esta.

Y quisiera solicitar que se ponga en discusión, en votación. Más allá de cómo cada fracción decida cómo votarla.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña, el día de hoy en jefes de fracción de acordó posponer una semana más, y por cortesía parlamentaria eso fue lo que se hizo, nos estamos basando en el artículo 153 que nos dice: estas mociones se conocerán inmediatamente después de presentadas y aceptadas. Y por ahora no han sido aceptadas, hasta que se vea la moción, entonces por esa razón fue que se pusieron de acuerdo y solicitaron una semana más de tiempo en base a ese artículo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Señora presidenta, el artículo 153 es realmente evidente, el que ha hecho usted referencia, indica: Que si estas mociones se conocerán inmediatamente después de presentadas y aceptadas como tales por el presidente.

Si usted me está indicando que no ha aceptado esta moción, quiero pedirle, entonces, que lo resuelva como tal e indique las razones jurídicas que sustentan que usted no está aceptando esta moción, porque, diputadas y diputados, es una moción de las más comunes y corrientes que conocemos siempre acá, vía artículo 177 del Reglamento, es una solicitud de dispensa.

Si no se está aceptando esa moción, es una decisión de la Presidencia y pediría yo, entonces, que resuelva porque la Presidencia no está aceptando que se conozca una moción de las más comunes de todas, de solicitud de dispensa de trámites de un proyecto, en este caso un proyecto que lo que busca es reducir la deuda política.

Tendría yo que conocer y creo que tengo el derecho de conocer cuál es la razón por la que no se acepta esa moción.

Por otra parte, respecto a lo del acuerdo, mi fracción no se mostró de acuerdo con posponer el conocimiento de esta moción hoy, eso no es así, eso no es así. Pero, además, no puede ser, a no ser de que exista un consenso por cortesía, tal y como se hizo la semana pasada, dando más tiempo para que las fracciones lo conocieran a no ser de que sea por consenso, no se le puede pasar por encima al Reglamento, porque una mayoría supone que no hay que conocerla todavía.

Es que, diputadas y diputados, yo no la presenté hoy hace dos horas, la presenté el 3 de setiembre. Quiero que entiendan que yo no estoy pidiendo nada irracional, estoy pidiendo que se conozca la moción presentada desde hace más de una semana, eso es lo que estoy pidiendo.

Y no, si la Presidencia lo que indica es que no ha aceptado esa moción, tiene el deber de indicarnos cuáles son las razones para no admitir esa moción para su conocimiento. Y de lo contrario, quiero insistir en que sea puesta en conocimiento y que la Asamblea Legislativa decida tal y como corresponde.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Acuña, lo que usted está diciendo tiene validez, pero en este caso no solo esa, la moción suya que se está posponiendo como acuerdo, ¿verdad?, de los jefes de fracción, son varias mociones.

Entonces, por cortesía se pospuso la suya una semana más, y hay otras que también se pospusieron hasta por dos semanas más, no es solamente la suya.

Vamos a decretar un receso y llamo a los jefes de fracción, por favor, si pueden venir para que nos pongamos de acuerdo.

El receso va a ser por diez minutos.

Se extiende el receso por diez minutos más.

Se extiende el receso por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

Se inicia su trámite en segundo debate, en el cual se informa que se ha presentado una moción de orden, conforme con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, que le solicito a la Secretaría darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

12SEP'24 3:13:24 PM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148BIS

EXPEDIENTE Nº 23.166: "*ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS.*"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad al artículo 148BIS del Reglamento de la Asamblea Legislativa se retrotraiga el presente expediente a primer debate y el Plenario se constituya en Comisión General para que conozca las correspondientes mociones de fondo presentadas.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Johana Obando, Sofía Guillén, García Molina.

Finalizar votación. Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 148 BIS EXP 23166

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

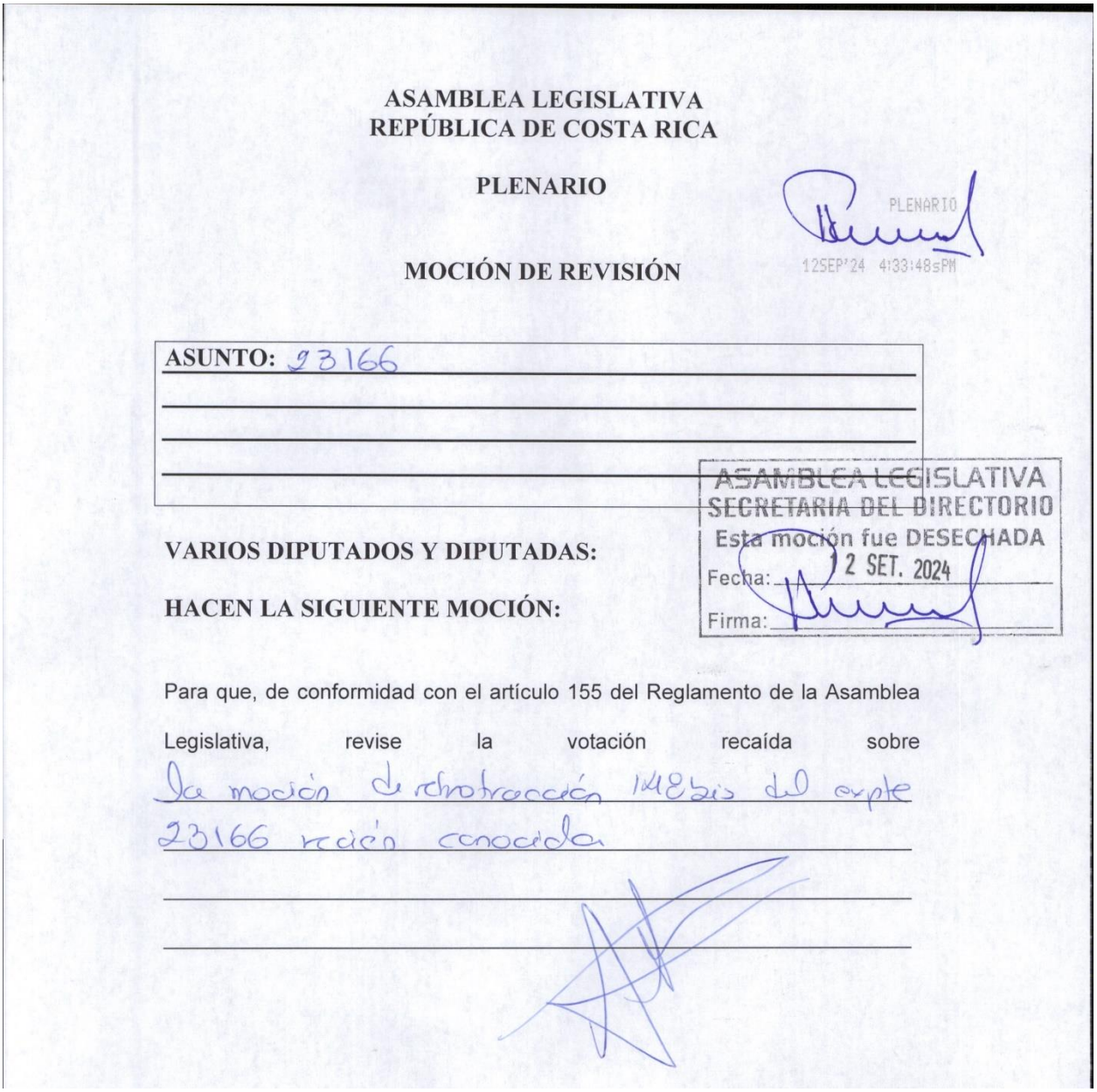
No-Votación (Total: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Moreira Brown, Katherine
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

Con base en el alcance del artículo 148 bis se suspende la discusión del proyecto de Ley.

Se ha presentado una moción de revisión, de varios diputados, diputadas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO
12SEP'24 4:33:48sPM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: 23166

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de retrotracción 148 bis del expte 23166 moción conocida

En discusión la moción. Discutida.

Iniciar proceso de votación.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación. Guillén Pérez, Sofía; Feinzaig Mintz, Eliécer; Salas Durán, Yonder.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y tres en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION 148 BIS EXP 23166

A Favor (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Castro Mora, Vanessa De Paul
Moreira Brown, Katherine	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.246, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del miércoles 21 de agosto del 2024. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra por quince minutos.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo vía artículo 137.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como promotora del grupo de amistad parlamentaria de Luxemburgo, quisiera manifestar mi apoyo al proyecto de este acuerdo marco de cooperación entre el Gran Ducado Luxemburgo y la República de Costa Rica.

El acuerdo busca esa promoción de la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre los dos países en áreas específicamente que tengan que ver con la inclusión socioeconómica de las mujeres, los jóvenes, la resiliencia climática, la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y derechos humanos.

De Luxemburgo podemos aprender muchas cosas en cuanto a políticas económicas y financieras, en temas de sostenibilidad también. Nosotros también podemos enseñar grandes cosas a Luxemburgo en temas de sostenibilidad. En temas de transporte Luxemburgo ha implementado políticas para fomentar un transporte público y reducir la congestión, incluyendo el transporte público gratuito y bajo en emisiones. Nosotros en Costa Rica podríamos aprender de esto y generar soluciones de movilidad que puedan ayudar a reducir las congestiones y las emisiones urbanas en las ciudades costarricenses.

También tienen políticas de innovación y tecnología que han sido y han generado un entorno muy favorable, generando incentivos y apoyo a *startups* tecnológicas, cosas que podemos también aprender para Costa Rica.

En cuanto a la educación y el desarrollo del capital humano, también tienen un sistema de educación y formación continua que se ajusta a las necesidades del mercado, cosa que podemos también mejorar para Costa Rica.

Tenemos temas también en temas de atracción e inversión y desarrollo humano. En cuanto al desarrollo urbano planificado Luxemburgo ha desarrollado políticas de planificación urbana que equilibran el crecimiento y la sostenibilidad, y de ahí que Costa Rica también podría aprender y mejorar todo esto de un modo que pueda mejorar la calidad de vida de los ciudadanos costarricenses.

Por todo lo anterior, considero que este acuerdo marco puede generar un gran ganar-ganar para Costa Rica y los invito, por lo tanto, a apoyar este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, diputados, secundando las palabras de la diputada Cynthia Córdoba, quiero informarles no solamente a ustedes, sino también, pues, a la ciudadanía que sigue estas transmisiones de la sesión de la Asamblea Legislativa sobre este acuerdo marco de cooperación con el Gran Ducado de Luxemburgo, y pues para que tengan información los ciudadanos, pues reforzar o ampliar la información sobre este expediente, sobre este proyecto de ley.

Este proyecto fue tramitado en la Comisión de Relaciones Internacionales y, tal y como lo indicaba la señora diputada, pues, este convenio de cooperación económica, científica, y cultural pretende la formulación y ejecución de proyectos específicos; por ejemplo, la inclusión socioeconómica de las mujeres, los jóvenes, y la resiliencia climática, la sostenibilidad medioambiental, la cohesión social, y derechos humanos incluyendo la población migrante, que es uno también de los temas que en la Comisión de Derechos Humanos han venido tratando con gran interés.

En su trámite, este proyecto de ley recibió, le hicimos una importante cantidad de consultas, entre ellos a al Ministerio de Hacienda, Ministerio de Planificación, lógicamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; todos, por supuesto, manifestaron su interés y su anuencia y deseo a que este convenio pues fuera aprobado a la mayor brevedad.

Además, una cosa importante es que se pretende o abre la posibilidad o da la posibilidad de abrir una oficina aquí en Costa Rica precisamente para tratar todos los temas, coordinar los temas de ejecución de programas y la cooperación bilateral de este gran ducado.

Luxemburgo es un territorio, un pequeño país de apenas dos mil quinientos noventa y cinco kilómetros cuadrados de extensión, es una economía interesante, importante en Europa, en la Unión Europea, basada principalmente en servicios, constituyendo particularmente un gran centro financiero y bancario.

Este expediente, este proyecto de ley, este acuerdo, marco de cooperación, pues, de acuerdo con el análisis que hicimos y todo el estudio y las consultas que hicieron pues solo beneficio traerá a nuestro país y es por eso que hay un interés o hubo un interés importante en la comisión de darle aprobación lo más pronto posible.

Así que, igual que lo hizo la diputada Cynthia Córdoba, y estoy seguro que los demás diputados de la Comisión de Internacionales, que fue una votación unánime, una votación unánime, pues planteamos ese interés en darle aprobación el día de hoy a este expediente.

Gracias, presidente. Quisiera reiterar la solitud del voto para este proyecto de ley.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Con cuarenta diputados presentes

Acuña Soto, Jonathan; Alvarado Muñoz, Fabricio; Jiménez Siles, Gilberth; Robles Barrantes, Ariel; Salas Durán, Yonder.

Finalizar votación.

Con cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24246

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

De conformidad con las disposiciones del artículo 96, inciso a), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

Don Gilberto, por el orden.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

¿Será tan amable de otorgarle un receso de cinco minutos a mi fracción?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga un receso de hasta cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.º 23.959, LEY PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD EN PROCESOS DE ADOPCIÓN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime del 21 de agosto del 2024.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.959/23.959%20Primer%20d%C3%ADa%2012-9-2024.pdf

Johanna, por el orden.

Diputada Johanna Obando Bonilla:

Gracias, presidenta.

Es rápidamente, compañeros, hoy se iba a ver un proyecto de otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad en procesos de adopción.

Nosotros, el despacho mocionó porque hay un error de forma muy pequeñito que se quitaron los puntos suspensivos, y evidentemente, hay que devolverlo a la comisión, pero para el Ejecutivo, bueno, para los diputados oficialistas, para la diputada Paola Nájera, me encuentro que presenta cuatro mociones que lo que vienen es a eliminar en una de esa moción es el artículo 4 que estoy proponiendo, que les da licencias de maternidad y paternidad a padres adoptivos.

Y lo hago públicamente, porque me parece una injusticia que el Ejecutivo o sus diputados oficialistas sigan insistiendo en contra de la niñez costarricense. ¿Cómo

es posible que quieran eliminar el artículo que se aprobó unánimemente en la Comisión de Sociales para otorgar, por el amor de Cristo, licencias de maternidad y paternidad a los padres adoptivos? Esto es una injusticia.

Es increíble que tengamos que en esta Asamblea tener que luchar por los derechos de los más vulnerables y encontramos oposición de gente que, según ellos, defienden a la niñez costarricense. Sean consecuentes por el amor de Cristo.

La niñez de nuestro país no merece ese trato tan injusto por parte del Ejecutivo o sus diputados oficialistas. Si el proyecto les parece tan mal, por favor, díganmelo. Este proyecto se hizo con la Caja Costarricense de Seguro Social y el PANI, y ahora vienen a poner más obstáculos.

La niñez de Costa Rica los va a hacer responsable a ustedes.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Vamos a ver una moción de orden que le solicito al primer secretario leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
3SEP'24 6:16:37 PM

Del Diputado Jonathan Acuña Soto y otras diputaciones

Hace la siguiente moción:

EXPEDIENTE: N.° 24.337 LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765.

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense de todo tramite el expediente en discusión.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, como proponente.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Diputados, diputadas, pueblo de Costa Rica, esta es una decisión realmente bastante simple.

La Constitución Política establece que la deuda política, el aporte que realiza el Estado de los partidos políticos, es de hasta un cero coma diecinueve por ciento del PIB, pero también establece que por ley los diputados y diputadas podemos bajar ese monto. En todos los procesos electorales anteriores ese monto se ha bajado para cada uno de ellos.

En el último proceso electoral, pueblo de Costa Rica, se utilizó un cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB, tanto para la campaña nacional como para las municipales. Y alcanzó, los partidos fueron a elecciones, los recursos alcanzaron, no hubo mayor problema.

¿Cuál es la situación que tenemos hoy, diputados y diputadas? ¿Por qué urge este proyecto? Simple y llanamente, porque si no aprobamos pronto este proyecto de ley, la deuda política que van a recibir los partidos en las siguientes elecciones se va a triplicar, pasando de treinta mil millones de colones aproximadamente en los últimos procesos electorales a noventa y tres mil millones de colones.

¿Les parece a ustedes eso sensato? ¿Parece racional? ¿Parece sensato? Este momento es el momento de una elección supersimple, supersimple. Vamos a decidir si ponemos en vía rápida ese proyecto de ley para aprobarlo muy pronto o si no, o si se atrasa ese proceso de aprobación.

Es eso lo que hay que decidir: si ponemos en vía rápida dispensando de trámites el proyecto para reducir la deuda política al mismo monto que en el proceso electoral anterior. Esa es la decisión que hay que tomar ahora.

Y espero yo, diputados y diputadas, que no vengan a surgir excusas. Esta moción de dispensa fue presentada el 3 de setiembre, ha sido de conocimiento de todos y todas ustedes desde hace más de una semana. Ha pasado incluso entre aquel momento y hoy dos reuniones de jefaturas de fracción. Ha pasado entre aquel momento y hoy necesariamente la reunión que ustedes tienen como fracciones. Todos y todas la han conocido.

Pero, además, no es el proyecto más complejo del mundo, es simplísimo, es lo que se ha venido haciendo en procesos electorales anteriores. Así que espero yo no escuchar excusas. La decisión es simple, más allá de excusas, muy simple, más allá de excusas, es si quieren hacer que avance con prontitud ese proyecto de ley o si no quieren hacer que avance con prontitud. Esa es la decisión, diputados y diputadas.

¿Saben qué es lo que me preocupa?, que habíamos presentado ya un proyecto de ley con el mismo objetivo y esta Asamblea Legislativa lo rechazó. Rechazó dispensarlo de trámite inicialmente diciendo que lo conocerían en todo caso en comisión. Cuando se fue a comisión por mayoría lo rechazaron.

Y, entonces, diputados y diputadas, habrán notado que dentro seguro muchas características, unas más buenas, otras menos buenas de mi persona, hay algo que sí soy: insistente en las cosas en las que creo. Y entonces yo voy a insistir una y otra vez hasta que esto ocurra y que reduzcamos la deuda política de una manera sensata.

Diputadas y diputados, si alcanzó en el proceso electoral pasado, claramente alcanzará para el siguiente proceso electoral. No estamos desfinanciando la campaña. Lo que estamos buscando es sensatez en el monto que se asigna a los partidos políticos.

¿Con qué cara podemos ver a la ciudadanía si se le dice que no a un proyecto que lo que busca es bajar la deuda política cuando tenemos un montón de necesidades en materia de inversión social, por ejemplo? ¿Con qué cara vemos a la ciudadanía?

Señales claras, diputadas y diputados, no hay excusas que valgan y yo entendería si aquí alguien dice que no van a votar la moción porque el problema grave es que de recién la conocieron o porque no han tenido tiempo de verla. No, no, no, diputados y diputadas, más de diez días han pasado para que puedan conocer esta moción.

Entonces, diputados y diputadas, casi diez días, voy a corregir para ser muy preciso, casi diez días. Claramente no se trata del proyecto más complejo del mundo, un solo transitorio con un solo párrafo que hace lo que se hizo en la campaña electoral pasada: bajar a cero coma cero ochenta y cinco por ciento del PIB el gasto electoral de ese aporte que realiza el Estado a los partidos.

El ahorro de este proyecto de ley se cifra en más de cincuenta mil millones de colones. La decisión en este momento es así de simple, no están votándolo ustedes por el fondo, diputados y diputadas, están votando, si lo vamos a conocer directo aquí en Plenario para que con prontitud pueda ser ley de la República.

Esa es la decisión que hay que tomar acá. Así que espero yo que no surjan excusas secundarias frente a una decisión que es simple y clara: bajamos o no la deuda política, ponemos o no ese proyecto de ley pronto, ya aquí en Plenario para que se pueda conocer.

Esa es la decisión de diputados y diputadas, les pido su voto favorable.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Voy a darle la palabra por el orden al diputado Óscar Izquierdo y a Carlos Felipe García, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera dejar claramente establecido una posición sobre este proyecto de Ley y en particular sobre la dispensa de trámite, que es lo que estamos analizando acá.

Esto no es tan sencillo, es un tema bastante complicado, donde se requiere hacer verdaderos números y donde además tenemos que tener muchísimo cuidado porque hemos venido viendo cómo el narcotráfico ha intentado penetrar todos los tentáculos…, desde el narcotráfico con sus tentáculos han intentado penetrar en las diferentes esferas de la sociedad costarricense y ahí tenemos que tener la responsabilidad histórica, los diputados y las diputadas, de tener muchísimo cuidado, con el tema del financiamiento de los partidos políticos en las campañas electorales.

Entonces, consideramos que es necesario tener la prudencia de poder discutir un proyecto con calma de esta envergadura.

Por eso nosotros consideramos que no podemos darle una vía rápida a un proyecto tan serio como este, porque es muy peligroso, porque tenemos que estar muy atentos y porque tenemos que hacer los números correspondientes.

De tal manera que, la posición de esta fracción es mesura, análisis, pausa.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Carlos Felipe García, por el orden.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Estimadísimo compañero Acuña Soto, evidentemente yo comparto que usted está en su potestad como diputado de poner sobre la mesa los temas que considere vinculantes e importantes.

Y en este tema, compañeros y compañeras, yo quisiera que seamos sumamente francos entorno a cómo se ha venido evolucionando en el marco del diálogo.

Don Eli Feinzaig, respecto a este tema yo ayer no le entregué usted una contrapropuesta y le dije: vaya viendo este tema; a la diputada Ramírez Portuguez, al propio diputado Acuña Soto, porque el espíritu de la construcción a partir del diálogo.

Y yo sé que usted está en todo su derecho de externar el reclamo el día de hoy, de diez días después, a como yo puedo estar en el reclamo cuando montones de veces el oficialismo o en algunos casos el FA me ha pedido, han hecho que saquen de la agenda proyectos de ley que esta fracción ha buscado poner sobre la mesa.

Y en este tema yo no voy a entrar en la discusión de que, si es menos importante o no es importante, es entorno al consenso, porque usted y yo sabemos que estamos trabajando en una contrapropuesta y que el día de hoy, quizá conforme avancemos, podamos trabajar, quizá que en ocho días se apoye la dispensa a partir del convencimiento en este Plenario.

Y es tanto el proceso del diálogo que el 23.884 de Reformas Electorales, presentado por el Tribunal Supremo de Elecciones, acogido por el TSE, dejé que se archivara mi proyecto y construí sobre el proyecto que acogió el Frente Amplio en meses de trabajo en extraordinarias, diputado Alvarado Muñoz, con todas las fracciones y salió unánime.

Esto no es con qué cara, esto es hagamos las cosas conforme con el tiempo, a partir del convencimiento y saquemos una propuesta palpable y posible.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra por el orden la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, yo considero que este proyecto es sumamente importante. De hecho, compañeros, hace muchas campañas políticas que no se invierte lo que la Ley permite darles a los partidos políticos por una campaña.

Olvídense, olvídense de las campañas políticas de vallas, banderas, camisetas, stickers, ya el ciudadano no cree en eso y no quiere eso.

Y no hay ninguna necesidad de gastarse, óigalo bien, casi cien mil millones de colones en una campaña política. Vergüenza nos debería dar si nosotros aceptamos eso como válido.

Yo creo que llegó la hora de poner límites y de pensar que ahora una campaña política se da básicamente en redes sociales o en el contacto cara a cara con los ciudadanos.

Por eso es que los partidos políticos, señores diputados, aunque a mí me critiquen, pero no me importa decirlo y las encuestas me están dando la razón, ya no creen en los partidos políticos.

Hay un ochenta y tres por ciento de los costarricenses que dicen: yo no tengo partido político, no voto por un partido político, voto por una candidata o candidato que me hace una oferta política que me seduce, que me gusta, que me parece que va a terminar en un país mejor.

Entonces, diputados, llegó la hora de ponerle un límite y un coto a esta botadera de plata y muchas veces robadera de plata que hay en las campañas políticas.

Así que yo estoy totalmente de acuerdo con la dispensa y la fracción oficialista votará a favor de reducir, de una vez por todas, la plata que gastamos en estas campañas políticas.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene, por el orden, el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, voy a utilizar solo una parte de este uso por el orden, solo un minuto para referirme a algunas cosas y guardarme el resto del tiempo.

Es que vea varias cosas, el impacto que juega el narcotráfico sobre las campañas políticas no tienen ninguna relación no el monto que han recibido los partidos políticos, tiene que ver con la falta de transparencia, con medidas que por cierto desde el Frente Amplio hemos acogido propuestas del TSE y las hemos presentado.

Ojalá avancemos pronto con esos proyectos de Ley. No va a ser dándole más plata a los partidos políticos que separe ese potencial vínculo que pueda tener con algún partido político el narcotráfico, no va a ser dándole más plata a los partidos políticos.

En segundo lugar, no, no son números complejos los que trae este proyecto de Ley, son simplísimos, ustedes agarran el PIB lo multiplican por el porcentaje y tienen el resultado, supersimples.

Por otra parte, efectivamente hemos tenido una discusión con el diputado Carlos Felipe.

Hoy solamente votaríamos la dispensa y después podríamos hacer esas modificaciones, no las tendríamos que hacer hoy ni en el cortísimo plazo, así que tendríamos esa oportunidad, diputado Carlos Felipe, efectivamente para realizar eso.

Y solamente decir que como esta es la segunda vez que presento este proyecto de Ley, diputados y diputadas, yo no los he puesto a correr en ningún momento.

Lo presenté el primero de ellos desde el 4 de agosto del 2022 y aquí estoy esperando que se apruebe esa reducción de la deuda política.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe, y terminamos con el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros nuevamente.

Nada más dos acotaciones de orden sumamente importante. Con base en lo que acaba de expresar la compañera Cisneros Gallo. Doña Pilar, si quiere reducir de forma definitiva y que tanto les gusta a ustedes, es con reforma constitucional. Lo que este proyecto plantea es un transitorio y si están tan listos para votarlo, yo creo que el proyecto se tuvo que haber convocado en sesiones extraordinarias, donde se pudiera haber avanzado.

Esos son dos temas que dejar sobre la mesa, porque lo que se está planteando es un transitorio y la discusión que estamos teniendo por el fondo es entorno al uso de estos recursos.

Acá conversando con el Tribunal Supremo de Elecciones hay tiempo hasta diciembre para que esta Asamblea Legislativa regule lo que se va a destinar para la deuda política del proceso 2026 y 2028. En ese caso, yo quiero o me gustaría el compromiso del Poder Ejecutivo que, si esta reforma no se aprueba en sesiones ordinarias, que se ha convocado extraordinarias.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Don Eliécer.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

Quiero decir que los diputados del PLP estamos a favor de la reforma propuesta, esto no es absolutamente nada nuevo. En los últimos cuatro procesos electorales, la Asamblea Legislativa ha aprobado transitorios para reducir el monto de la deuda política y hace cuatro años aprobó reducirlo al mismo monto que la moción del diputado Jonathan Acuña está proponiendo hacerlo. Es decir, no está recortando más de lo que ya se recortó en el pasado.

Estoy de acuerdo con don Carlos Felipe, en cuanto que hubiera sido ideal consensuar el tema, pero me parece también que el proyecto dispensado de trámite igual se puede mocionar y se puede lograr ese consenso. De manera que no, no veo que eso deba ser un obstáculo.

Lo que sí creo que es un obstáculo, compañero García, es el compromiso del Gobierno, porque ellos aquí se paran y despotrican contra la deuda política, pero si esto no sale en sesiones ordinarias, aprobado de esta Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo es capaz de no convocarlo en extraordinarias para que la Asamblea Legislativa quede mal.

Así que yo sí creo que esto debe de ser aprobado, esta dispensa de trámite debe ser aprobada y abrir un espacio para negociar el texto definitivo, que me parece que el espíritu de su contrapropuesta es bastante, bastante positivo.

Así que, compañeros, los insto a apoyar esta dispensa de trámite para disminuir el monto de la deuda política a un monto que sea razonable y que ya sabemos que funciona, porque funcionó en el proceso electoral anterior.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Con diecisiete votos a favor, veintiséis en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 17)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 26)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

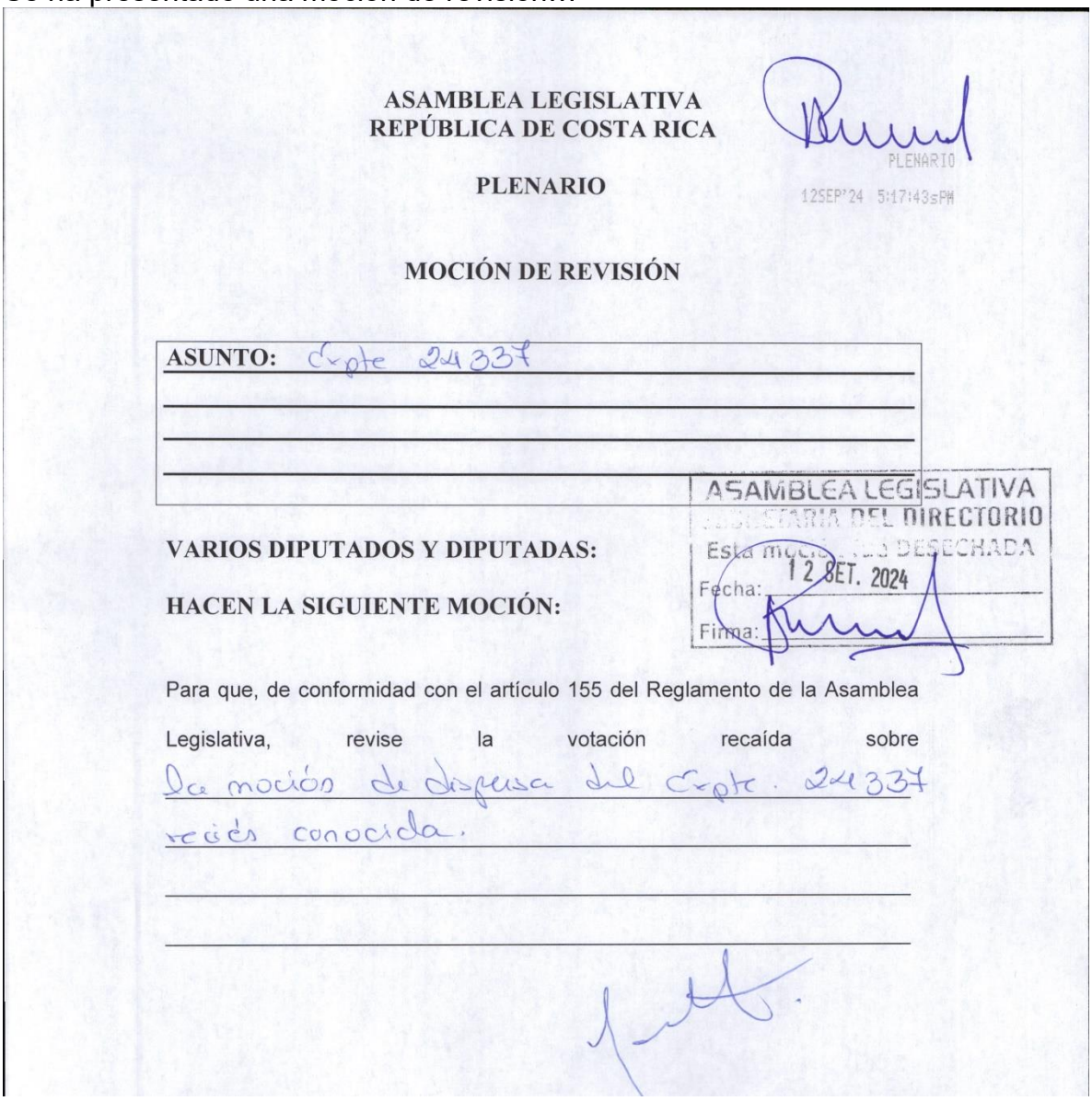
No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

Compañeros, hay dos mociones de revisión: una de Jonathan y otra de don Fabricio. Tenemos que dividir los tiempos.

Se ha presentado una moción de revisión…



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
12SEP'24 5:17:43sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expte 24337

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, revise la votación recaída sobre la moción de dispensa del Expte. 24337 recién conocida.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra el diputado Álvaro Muñoz, Fabricio.

¿Para hablar en contra o a favor, Fabricio?

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

En contra.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Seré muy breve. En realidad, hablo no solo como miembro de la fracción del Partido Nueva República, sino también como presidente de la Comisión de Reformas Electorales.

Este tema, en efecto, es un tema no menor, es un tema importante, y por ser un tema importante y no menor, es que creo que no deberíamos correr. Estoy seguro, completamente seguro que en el momento correcto y a tiempo se va a aprobar una reducción de la deuda política.

Pero el análisis debe ser reposado, debe ser tranquilo, debe ser habiendo escuchado autoridades relacionadas con esta situación, conociendo también exactamente cuál será el producto interno bruto en el que nos vamos a fundamentar para tomar la decisión de cuál va a ser el porcentaje.

De manera que por eso hemos votado en contra, en Nueva República, no del proyecto, sino de la dispensa de trámites. Y esto que quede muy claro y que queden actas para que después no vengan por ahí a decir que es que estamos en contra de que se rebaje. Si se ha hecho en los últimos procesos electorales, está claro que muy seguramente esa debe ser la ruta en los futuros procesos electorales.

La comisión, aquí hay varios miembros de esta Comisión de Reformas Electorales, ha estado trabajando en varios proyectos de ley, ya hemos dictaminado seis, incluso ya hemos hablado en la comisión de pedirles a los jefes de fracción que en un momento determinado se dedique una sesión completa de este Plenario para aprobar o para traer a votación acá, ya de parte de todos los diputados, los proyectos que hemos dictaminado, que dicho sea de paso, hemos dictaminado luego de conversar con todos los partidos políticos representados en esta Asamblea Legislativa y, aún más, porque hemos convocado a un par de partidos que no están en este momento representados en este Congreso.

De manera que el análisis ha sido reposado, tranquilo, y yo creo que, como he tratado de explicar en esta intervención, estamos a tiempo, no hay que correr. Creo que lo vamos a hacer, creo que la rebaja se va a dar, pero debemos discutirlo con tranquilidad y calma.

No creo que haya alguna razón por la cual decir tiene que ser ya, tiene que ser con dispensa de trámites, tenemos que decirle al pueblo que estamos. No, sí estamos dispuestos a hacer esa rebaja, sí estamos dispuestos a colaborar con todo lo que tiene que ver con la reducción del gasto público, pero en este caso en particular, repito, como presidente de la Comisión de Reformas Electorales que he estado a la cabeza, junto con los otros seis compañeros de esta comisión estudiando los temas y pues, discutiéndolos con calma, algunos incluso los hemos rechazado, hay un par de proyectos que han sido rechazados en la comisión, haciendo ese trabajo con calma, creo que lo vamos a lograr y vamos a sacar un mejor producto que corriendo.

Entonces, aclaro esta posición, que es mi posición como presidente de la comisión, pero también la posición del Partido Nueva República, no corramos, hagámoslo, lo vamos a hacer a tiempo.

Y debo decir también, a propósito de algo que se mencionó acá, que sí, no estará, por eso hay que aprobar este proyecto, claro que sí, pero también hay una reforma constitucional que tenemos lista, que llevaremos a cada una de sus curules para que ustedes analicen si la quieren firmar o no, que incluye este tema y que, por supuesto, lo dejará incluso ya establecido de manera permanente.

Eso es lo que quería aportar en esta discusión.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Yo creo que no hay que burlarse de la ciudadanía, don Fabricio, no hay que burlarse de la ciudadanía esperando que olviden las cosas que aquí han pasado.

Hace apenas unos meses dijeron básicamente lo mismo. Hace apenas algunos meses discutimos igual una dispensa de un proyecto para bajar la deuda política. Y hace apenas algunos meses dijeron: no, mejor lo vemos en comisión.

Hace apenas algunos meses usted, su fracción, don Fabricio, votaron en contra de ese proyecto en comisión que hacía lo mismo que este. No intentemos burlarnos de la gente.

Todo bien, si ustedes no quieren bajar la deuda política, mejor se lo dicen a la gente, o si sí quieren hacerlo, mejor se lo dicen a la gente, pero con claridad, sin dobles discursos, porque aquí se intentó dispensar un proyecto exactamente igual que este y fue rechazado.

Luego se llevó a comisión porque dijeron que necesitaban tiempo para verlo en la comisión, y bueno, entre otros, Nueva República votó en contra. Entonces, ¿qué es lo que pasa ahí?

No se entiende, no se entiende a no ser que lo que pretendan es que ojalá esa bola se patee lo suficiente para que a todos se nos olvide y que en algún momento la deuda política quede el cero coma diecinueve por ciento del PIB y que digan: mirá, ya no nos da tiempo de bajarla.

Esa es mi preocupación, don Fabricio, porque es que ya habíamos intentado hacer esto y justo argumentaron que no había que dispensarlo, que no había que dispensarlo porque había que llevarlo a comisión para analizarlo. Y cuando lo llevaron a comisión, lo enterraron.

Y ahora nos dicen lo mismo, que hay que llevarlo a comisión para analizarlo, espero yo que la historia no se repita, porque olvidar, yo no olvido, como se nota. Yo no olvido esos acontecimientos porque eso fue lo que ocurrió, don Fabricio.

Entonces, diputadas y diputados, tengo que decirles que tal y como les dije al inicio, si hay algo que soy yo es insistente y esta moción la volverán a ver acá presentada, la volverán a ver acá presentada.

Y voy a insistir, porque, ¿saben qué me preocupa a mí?, que se multiplique por tres la deuda política, que no ahorremos cincuenta y mil millones de colones de los costarricenses. Eso es lo que me preocupa, diputadas y diputados.

Entonces, insistir sí, me verán insistir una y otra vez, pero que me digan que es porque hay que llevarlo a la comisión, pues, diputados y diputadas, esa peli yo ya la vi, ya la vi. Y cuando se lo llevaron a la comisión, ahí consta la votación, votaron en contra por mayoría.

Entonces, diputados y diputadas, ¿qué quiere que les diga?, ¿que puedo yo esperar realmente que una vía factible es llevárselo de nuevo a la comisión y que ahí va a salir cuando la primera vez dijeron que harían eso y lo rechazaron? Pues no, don Fabricio, acá no hay memoria corta. Aquí hay hechos fundamentados que constan en actas, que fueron de conocimiento de todo mundo.

Entonces, diputadas y diputados, yo quiero pedirles respetuosamente, recalculen la decisión que acaban de tomar. No les estamos pidiendo votar el día de hoy. Es más, este proyecto una vez dispensado tendrá que ir a la consulta obligatoria al TSE. Siempre ha ido cuando hay reducciones de este tipo y el TSE siempre responde lo mismo.

De hecho, la vez pasada que se hizo igual, tal como decía el diputado Feinzaig, a cero coma cero ochenta y cinco por ciento para la anterior campaña, el TSE avaló

que se hiciera. Dijo: está bien, es una decisión de los diputados y diputadas, pueden sobrevivir con eso los partidos.

Eso será lo que ocurra, habrá que mandarlo al TSE, luego regresará acá y podremos tomar la decisión, diputados y diputadas. Pero el tiempo apremia, pero el tiempo apremia, diputadas y diputados, porque bien saben ustedes, diputadas y diputados, lo que tarda un proyecto en poder avanzar, en tener las consultas, etcétera. Por eso les pedimos dispensarlo, por eso les pedimos dispensarlo, para que pueda llegar a buen puerto con prontitud.

Y, por otra parte, decía el diputado Fabricio Alvarado que tiene la reforma constitucional para reducir esto en la Constitución Política misma.

Diputado Fabricio Alvarado, eso lo presentamos hace rato. No recuerdo ahora mismo si alguna persona de su fracción lo firmó, no lo recuerdo, lo firmamos varios diputados y diputadas. Yo elaboré esa reforma constitucional de nuevo y la presentamos hace un ratillo.

Así que ojalá que se puedan sumar también a esa, pero eso no es suficiente, porque va a tardar demasiado esa reforma constitucional para estar aprobada. Para tenerlo para las siguientes elecciones necesitamos este proyecto de ley.

Me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por el resto de tiempo que le queda.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Bueno, llamar la atención sobre algo que ya he dicho acá y que creo hoy ha quedado en evidencia, en contra de la dispensa votaron Liberación Nacional o se refirieron, más bien, diputados de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana.

Y el diputado Jonathan Acuña me mencionó solo a mí, talvez, unas diez veces en su intervención. Se le agradece la publicidad gratuita.

Yo creo que aquí no estamos engañando a nadie, nosotros y así lo verá la población cuando llegue esa votación, que, dicho sea de paso, aquí queda claro también el populismo del Frente Amplio, porque para este tema tenemos hasta seis meses antes de las elecciones para llegar a una votación y a una decisión como Asamblea Legislativa hasta seis meses antes de las elecciones.

Es decir, tenemos más o menos un año para tomar esta determinación, de manera que el trabajo saldrá a tiempo, es mi compromiso como presidente de la comisión, saldrá a tiempo sin esta dispensa innecesaria, populista.

Y ojo, voy a hacer las mismas. Yo no creo que sea el espíritu ni del PLP ni de doña Pilar y la fracción oficialista, pero sí el del Frente Amplio, porque, como dice el refrán crea fama y échate a dormir, sabemos que es puro populismo del Frente Amplio que después utilizará estas intervenciones en redes para decir: este partido y este partido y este partido no quisieron bajar o no quieren bajar la deuda política.

Vamos a bajar la deuda política, estoy seguro que es el espíritu de los demás diputados que votaron en contra, pero que quieren hacer las cosas reposadamente y no por populismo y no para utilizar las redes para venir a decir mentiras conforme a su costumbre.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan, por treinta y cinco segundos que le quedan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Don Fabricio Alvarado, no es que yo tenga un interés en hablar de usted, es que si usted miente diez veces, diez veces le voy a desmentir, eso va a ocurrir una y otra vez.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Con quince votos a favor, veinticinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24337

A Favor (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 25)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine	Obando Bonilla, Johana
Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel		

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidenta.

A ver si es usted tan amable de concederle un receso de hasta por diez minutos a la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, y llamar a todos los jefes de fracción a la mesa principal, por favor.

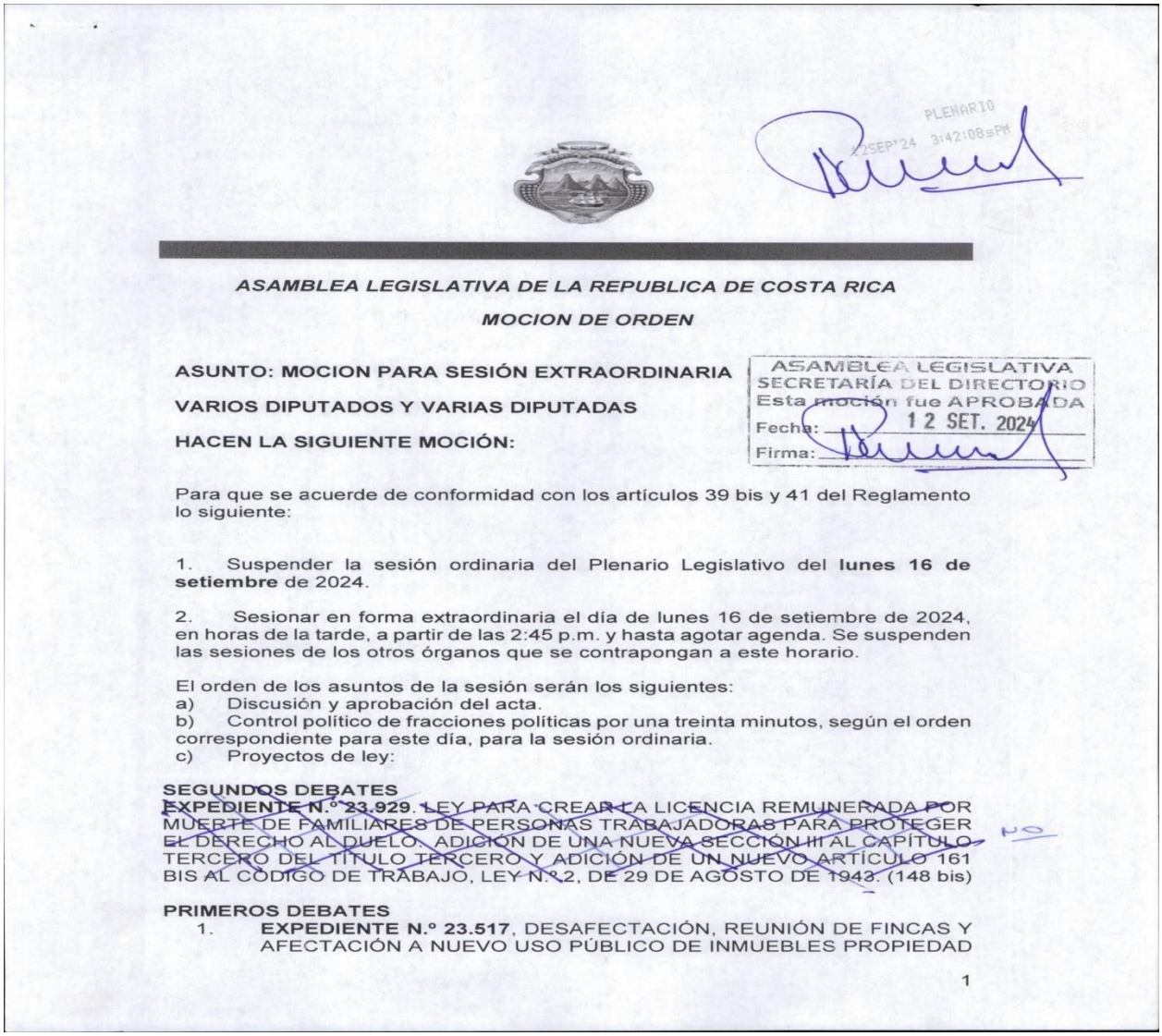
Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga el receso.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden para realizar una sesión extraordinaria el día lunes 16 de septiembre del 2024, que le solicito a la Secretaría dar lectura.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



PLENARIO
12SEP'24 3:42:08PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 SET. 2024
Firma:

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis y 41 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **lunes 16 de setiembre** de 2024.

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de lunes 16 de setiembre de 2024, en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda. Se suspenden las sesiones de los otros órganos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:
a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control político de fracciones políticas por una treinta minutos, según el orden correspondiente para este día, para la sesión ordinaria.
c) Proyectos de ley:

SEGUNDOS DEBATES
EXPEDIENTE N.º 23.929, LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO, ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. (148 bis)

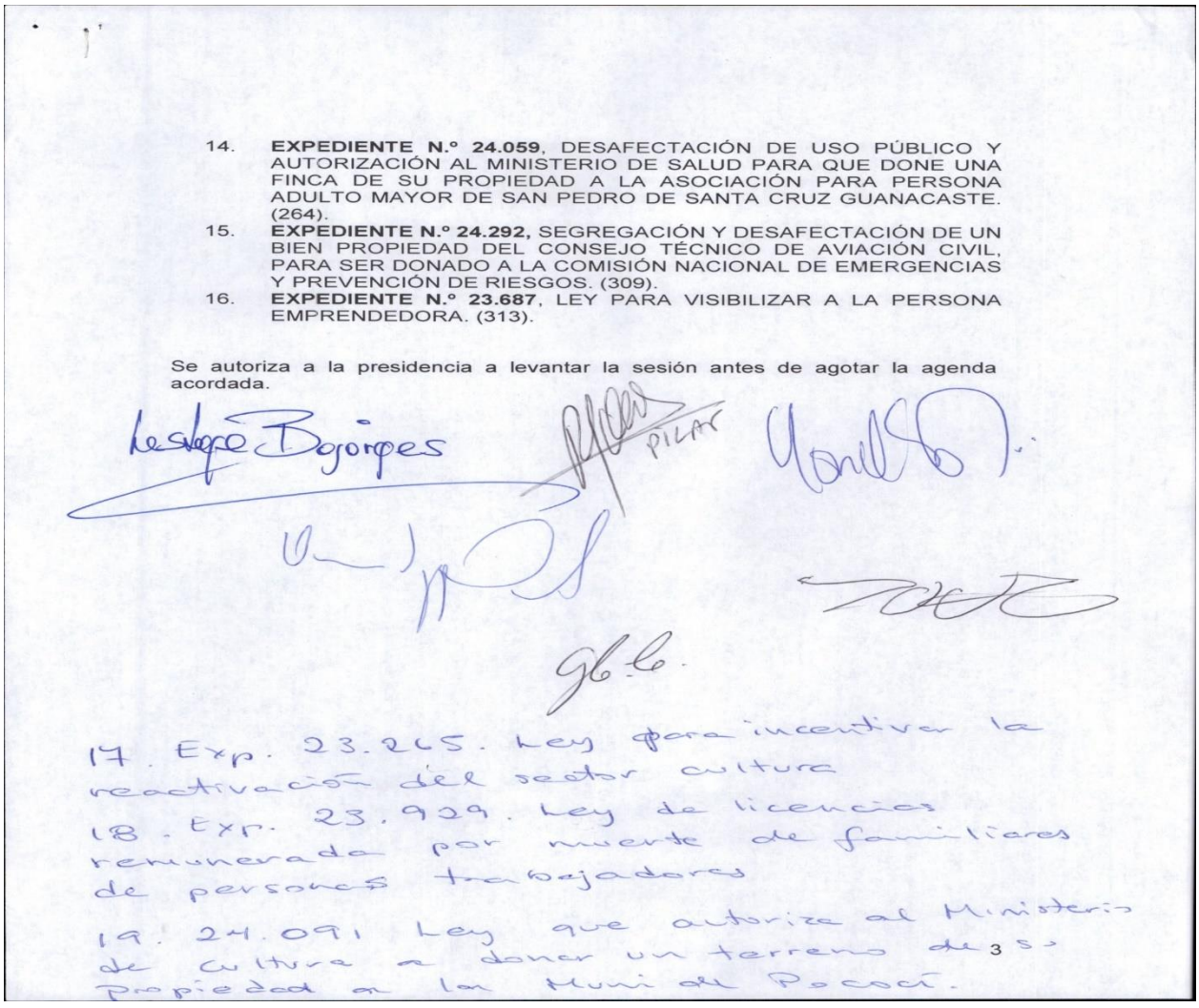
PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.º 23.517**, DESAFECTACIÓN, REUNIÓN DE FINCAS Y AFECTACIÓN A NUEVO USO PÚBLICO DE INMUEBLES PROPIEDAD

1

DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, PARA DONACIÓN A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. (71) q

2. **EXPEDIENTE N.º 23.638**, LEY DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. (97). q
3. **EXPEDIENTE N.º 23.511** LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. (178). q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.851**, PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. (302) q
5. **EXPEDIENTE N.º 23.562,** ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO (315) q
6. **EXPEDIENTE N.º 23.166** ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS.
7. **EXPEDIENTE N° 23.231** DECLARATORIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL MAR, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA. (46).
8. **EXPEDIENTE N.º 22.953** LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA. (50).
9. **EXPEDIENTE N.º 24.131**, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, LEY N.°9747 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, LEY 7648 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, Y DEROGATORIAS. (109).
10. **EXPEDIENTE N.º 23.137** INCLUSIÓN DE CANTONES DE OCCIDENTE EN INCENTIVOS PARA ZONAS FRANCAS: REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY N.° 10.234, DE 23 DE MAYO DE 2022 DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 20 DE SETIEMBRE DE 2023. r
11. **EXPEDIENTE N.º 23.360** ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N° 3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965. (177).
12. **EXPEDIENTE N.º 23.521,** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA PARA LA DONACIÓN EN DINERO A FAVOR DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO LABRADOR CON EL FIN DE RESTAURAR LA PIEZA CENTENARIA QUE CORRESPONDE A LA IMAGEN DEL SANTO PATRONO DEL CANTÓN. (229).
13. **EXPEDIENTE N.º 23.917**, "REFORMA AL ARTÍCULO DOS DE LA LEY N.º 7739 DEL CÓDIGO DE LA CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA". (239).

2



14. **EXPEDIENTE N.º 24.059**, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PARA QUE DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PARA PERSONA ADULTO MAYOR DE SAN PEDRO DE SANTA CRUZ GUANACASTE. (264).
15. **EXPEDIENTE N.º 24.292,** SEGREGACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE UN BIEN PROPIEDAD DEL CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL, PARA SER DONADO A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS. (309).
16. **EXPEDIENTE N.º 23.687**, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. (313).

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

17. Exp. 23.215. Ley para incentivar la reactivación del sector cultura
18. Exp. 23.929. Ley de licencias remunerada por muerte de familiares de personas trabajadoras
19. 24.091 Ley que autoriza al Ministerio de Cultura a donar un terreno de 3 S. Propiedad en los Muni de Pococí.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Alfaro Molina, Rocío.

Finalizar votación.

Con treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA

A Favor (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 11)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
García Molina, Carlos Felipe	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.299, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS, N.º 7395, DE 3 DE MAYO DE 1994, Y SUS REFORMAS

Se continúa la discusión del proyecto ley en su trámite de primer debate con el inicio de las mociones de reiteración pendientes.

Se informa que se han presentado catorce mociones de reiteración, suscritas por la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Conforme con el reglamento, las mociones de reiteración son mociones de orden, por lo cual el diputado o diputada proponente puede hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Señores diputados, son catorce mociones de reiteración y por avanzado de la hora voy a levantar la sesión, debidamente autorizada.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Rosalía Brown Young
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Daniela Rojas Salas expediente N° 23.757